



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00370774- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente ***“Imperativo Capitalista y Ética del Psicoanálisis”***, a cargo de David Albano González; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que David Albano González ocupa un cargo de profesor asistente de simple dedicación en la cátedra Psicopatología.

Que renovó su participación como colaborador docente Marcos Alfieri (autorizado por RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP) quien ocupa un cargo de profesor asistente de simple dedicación en la cátedra Psicopatología.

Que renovó su participación como docente invitada Pía Marchese (autorizada por RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP)

Que renovó su participación como colaboradora egresada Antonella Scalerandi (autorizada por RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP)

Que renovó su participación como colaboradora alumna Catalina de la Barrera (autorizado por RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2023 el docente a cargo solicitó la incorporación de Melina Di Francisco en calidad de docente invitada, de Agustín Reynolds como colaborador egresado y de Sofía Kolasinsk como colaboradora alumna; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes

cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Imperativo Capitalista y Ética del Psicoanálisis”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de David Albano González DNI 29.176.916, como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista y cuyo programa se adjunta como Anexo embebido a la presente con ocho (8) fojas (IF-2024-00367732-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaborador docente de Marcos Alfieri DNI 30.289.653 quien, bajo el régimen de carga anexa *ad honórem* al cargo que revista, cumplió las siguientes funciones: coordinación de algunas clases teórico-prácticas, corrección de exámenes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docente invitada de Pía Marchese DNI 31.301.196 como docente invitada, a cargo del dictado de la temática “Toxicomanía y adicciones” y de Melina Di Francisco DNI 29.757.470, a cargo del tema “Síntomas de la Época y Adolescencia”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores egresados de Antonella Scalerandi DNI 37.229.194 y Agustín Reynolds DNI 40.974.134, con las siguientes funciones: exposición de temas y coordinación de los grupos de discusión que se conformen en clases, responder algunas consultas de estudiantes; lectura de bibliografía, estudio y discusión al interior del equipo del seminario.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Catalina de la Barrera DNI 40.772.945 y Sofía Kolasinsk DNI 40.518.209 con las siguientes funciones: manejo de AVP y de información a estudiantes, lectura de bibliografía, preparación de temas, estudio y discusión al interior del equipo del seminario.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

